



MAT.: NOMBRA COMISIÓN DE APERTURA Y ESTUDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS"; ID 4080-13-LQ17.

CABRERO, 03 DE AGOSTO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2650 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento Nº1.108 de fecha 28 de Marzo de 2017, que Establece Subrogancia de Alcalde.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº1.094 de fecha 29 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2017 y sus posteriores modificaciones.
- f) El Decreto Alcaldicio Exento Nº2.610 de fecha 31 de Julio de 2017, que Revoca la Licitación Pública: **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS"; ID 4080-12-LQ17.**
- g) Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes licitatorios del Llamado a Licitación Pública: **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS"; ID 4080-13-LQ17.**
- h) El Decreto Alcaldicio Exento Nº2.620 de fecha 31 de Julio de 2017, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública: **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS"; ID 4080-13-LQ17.**

CONSIDERANDO:

- Ficha de Licitación Pública ID 4080-13-LQ17 del portal www.mercadopublico.cl, **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS"**, punto 3 Etapas y Plazos.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, Comisión de Apertura para Licitación Pública: **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS"; ID 4080-13-LQ17**, la que se llevará a efecto en la oficina de la Directora de SECPLAN, en día y hora establecida en punto 3 de Ficha de Licitación, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - ✓ Administrador Municipal
 - ✓ Director de Obras Municipales
 - ✓ Director de Administración y Finanzas
 - ✓ Secretaria Municipal
 - ✓ Directora de SECPLAN
2. **NÓMBRASE**, Comisión de Estudio para Licitación Pública: **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS"; ID 4080-13-LQ17**, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:
 - ✓ Administrador Municipal
 - ✓ Director de Obras Municipales
 - ✓ Director de Administración y Finanzas
 - ✓ Secretaria Municipal
 - ✓ Asesora Jurídica
 - ✓ Directora de SECPLAN



3. Los funcionarios responsables de ambas comisiones o quienes le subroguen, confeccionarán las Actas correspondientes.
4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl ID 4080-13-LQ17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE Y ARCHÍVESE



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SANHUEZA PIRCE
ALCALDE (S)

JSP/SRP/EPA/jcp

DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|--|-------|
| ✓ Integrantes Comisiones. | (6) |
| ✓ Archivo Dirección de SECPLAN. | (1) |
| ✓ Archivo Expediente de la Licitación. | (1) ✓ |
| ✓ Oficina de Partes. | (1) |

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 2650 /
CABRERO, 03 DE AGOSTO DE 2017.